

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A., AÑO 2020

Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

#### Autor:

Paguay Zula Karla Jhoanna

#### **Tutor:**

Mgs. Verónica Susana Soto Benítez

Riobamba, Ecuador

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Karla Jhoanna Paguay Zula, con cédula de ciudadanía 0604755686 autora del

trabajo de investigación titulado: LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU

INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A.,

AÑO 2020, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones

expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los

derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total

o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá

obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de

autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad

Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 01 de agosto de 2022

Karla Jhoanna Paguay Zula

C.I: 0604755686

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Verónica Álvaro Zurita catedrático adscrito a la Facultad de

Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber

asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: LOS PROCESOS

DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A., AÑO 2020, bajo la autoría de KARLA

JHOANNA PAGUAY ZULA; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su

sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 25 días del

mes de agosto de 2022.

Mgs. Verónica Paulina Álvaro Zurita

C.I: 0603469362

#### CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A., EN EL AÑO 20220, presentado por la Srta. Karla Jhoanna Paguay Zula, con cédula de identidad número 060475568-6, bajo la tutoría de Mg. Verónica Susana Soto Benítez; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 07 de noviembre de 2022.

Presidente del Tribunal de Grado Mgs. Iván Patricio Arias Gonzáles

Miembro del Tribunal de Grado Msc. Mariana Isabel Puente Riofrio

Miembro del Tribunal de Grado Msc. Jessy Gabriela Vega Flor Firma

Firma





## CERTIFICACIÓN

Que, PAGUAY ZULA KARLA JHOANNA con CC: 0604755686, estudiante de la Carrera CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, Facultad de CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A AÑO 2020", cumple con el 2%, de acuerdo al reporte del sistema Anti-plagio URKUND, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 25 de agosto de 2022



Mgs. Verónica Paulina Alvaro Zurita **TUTORA** 

#### **DEDICATORIA**

El presente proyecto de investigación va dedicado a Dios quien es el que me da la oportunidad de ir cumpliendo diferentes metas a lo largo de mi vida, a mi padre que a pesar de que ya no se encuentre a mi lado, le dedico un triunfo más sabiendo el orgullo que sentiría en este momento y luego a mi familia que ha sido el pilar fundamental de todos mis triunfos gracias al apoyo y cariño que me han sabido brindar, en especial a mi mamá quien a pesar de mis errores ha sabido confiar en mí.

Karla

#### **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi familia por brindarme su apoyo durante el tiempo que conllevó mi estudio, y darme el apoyo que necesitaba durante este proceso.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, que me brindo la oportunidad de formarme tanto humana como profesionalmente gracias a sus conocimientos, incluyendo a sus docentes quienes supieron impartir las diferentes cátedras de la mejor manera.

Karla

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTI-PLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ANEXOS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I	16
1. MARCO REFERENCIAL	16
1.1 Introducción	16
1.2 Problematización	16
1.2.1 Descripción del Problema	16
1.2.2 Planteamiento del Problema	18
1.3 Justificación	10

1.4	Objetivos	19
	1.4.1 Objetivo General	19
	1.4.2 Objetivos Específicos	19
	1.4.3 Hipótesis	19
CAPÍ	TULO II	20
2. MA	ARCO TEÓRICO	20
2.1	Antecedentes	20
2.2	Generalidades sobre el Objeto de Estudio	20
	2.2.1 Historia	20
	2.2.2 Visión	21
	2.2.3 Misión	21
	2.2.4 Código de Ética	21
	2.2.5 Organización Estructural	22
2.3	Fundamento Legal	23
2.4	Fundamento Teórico	23
	2.4.1 Variable Dependiente: Presupuesto	23
	2.4.2 Principios que Rigen los Presupuestos	24
	2.4.3 Ciclo Presupuestario.	25
2.5	Asignación Presupuestaria	27
2.6	Presupuesto Referencial	28
2.7	Variable Independiente: Régimen Especial	28

2.8 Plan Anual de Contratación	30
2.9 Fases del Procedimiento de Contratación Pública	30
2.10Contratación Pública	31
2.11Registro Único de Proveedores	31
CAPÍTULO III	33
3. METODOLOGÍA	33
3.1 Tipo de Investigación	33
3.1.1 Campo	33
3.1.2 Documental	33
3.2 Diseño de la Investigación	33
3.2.1 No Experimental	33
3.3 Técnicas de Recolección de Datos	33
3.3.1 Determinación de las Técnicas de Recolección de Información	34
3.4 Población de Estudio y Tamaño de Muestra	34
3.4.1 Población	34
3.4.2 Muestra	35
3.5 Métodos de Análisis y Procedimiento de Datos	35
CAPÍTULO IV	36
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	36
4.1 Resultados de la Encuesta	36
4.2. Resultado del Programa SPSS	40

7. A	NEXOS	. 54
6. B	BIBLIOGRAFÍA	.51
5	.2 Recomendaciones	. 50
5	.1 Conclusiones	. 49
5. C	Conclusiones y Recomendaciones	. 49
CAl	PÍTULO V	. 49
4	.4 Comprobación de la Pregunta de Hipótesis	. 48
	la Empresa Eléctrica Riobamba S.A	. 47
	4.3.2 Análisis de Incidencia de los Procesos de Régimen Especial en el Presupuesto	o de
	4.3.1 Análisis de las Fases Administrativas del Proceso de Régimen Especial	. 45
4	.3 Resultados del Análisis del Cumplimiento de los Procesos	.45
	4.2.3 Estadísticas del Total de Elementos	. 42
	4.2.2 Resultados de la prueba: Alfa de Cronbach	. 41
	4.2.1 Índice de Interpretación del Alfa de Cronbach	. 40

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valores Fundamentales	21
Tabla 2. Población del Personal que Interviene en los Procesos de Régimen Especial	34
Tabla 3. Población de la Documentación de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	34
Tabla 4. Instrumento de Recolección de Datos para su Valoración	35
Tabla 5. Análisis General de Preguntas y Respuestas al Área de Compras Públicas	36
Tabla 6. Valoración de Fiabilidad de la Encuesta.	40
Tabla 7. Resumen de Procesamiento de Casos	41
Tabla 8. Análisis Estadístico del Total de los Elementos	42
Tabla 9. Procesos de Régimen Especial año 2020.	45
Tabla 10. Presupuesto codificado EERSA 2020	47
Tabla 11. PAC EERSA 2020	47

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura Organizacional de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A	22
Figura 2. Porcentajes de Valoración por Cada Pregunta	39
ÍNDICE DE ANEXOS	
Anexo 1. Plan Anual de Contratación 2020	54
Anexo 2. Proceso CDC-EERSA-DIF-04-20.	55
Anexo 3. Proceso CDC-EERSA-DIF-07-20.	56
Anexo 4. Proceso CDC-EERSA-DOM-11-20.	57
Anexo 5. Proceso CDC-EERSA-DRI-01-20.	58
Anexo 6. Proceso CDC-EERSA-DIF-12-20.	59
Anexo 7. Programa SPSS Vista de Variables	60
Anexo 8. Programa SPSS Vista Numérica	60
Anexo 9. Encuesta	61

#### **RESUMEN**

En el presente trabajo de investigación se analizó los procesos de Régimen Especial con la finalidad de determinar su incidencia en el presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., en el año 2020. Debido a que la institución realiza adquisiciones de bienes y servicios a través de los diferentes procesos de compras públicas, por lo tanto, se llevará a cabo una investigación de campo y documental a través de la aplicación de una encuesta a la población correspondiente al área de compras públicas de la institución, ya que permitió identificar si los procesos cumplen con sus diferentes fases correctamente y el análisis de su presupuesto asignado. De igual manera al realizar el estudio de las diferentes características y datos numéricos de la investigación se tomó en cuenta que el proyecto de investigación se lo haga echo de acuerdo con la interpretación de la debida información acorde al marco teórico.

El proyecto de investigación está comprendido por capítulos, en el primero se desarrolló el marco referencial donde se especifica la introducción, la problematización y los objetivos de la investigación, en el segundo capítulo consta el marco teórico donde se plantea toda la información en base al tema de estudio, en el tercer capítulo consiste sobre la metodología de la investigación, que describe el tipo de investigación que se realizó, la población, los instrumentos que se plantearan, entre otros, el cuarto capítulo está comprendido por los resultados y la discusión y por último el quinto capítulo que consiste en las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

#### **Palabras Claves:**

Régimen Especial, Presupuesto, Contratación Pública, Adquisición, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**ABSTRACT** 

In the present research work, the processes will analyze the Special Regime to determine

their incidence in Empress Electric Riobamba S.A.'s budget in the year 2020. Because the

institution makes acquisitions of goods and services through the different public procurement

processes, therefore, a field and documentary investigation will be carried out through the

application of a survey of the population corresponding to the public procurement area of the

institution since it identified if the processes comply with their different phases correctly and the

analysis of its assigned budget. In the same way, when carrying out the study of the different

characteristics and numerical data of the investigation, it took into account that the research

project was done according to the interpretation of the appropriate information according to the

theoretical framework.

The research project is comprised of chapters. First, the referential framework is

developed where the introduction, problematization, and investigation objectives are specified.

The second chapter presents the theoretical framework where all the information is presented

based on the topic. Of study, in the third chapter consists of the research methodology, which

describes the research type, the population, and the instruments raised, among others. The fourth

chapter comprises the results and the discussion, and the fifth chapter consists of the conclusions

and recommendations of the work.

**Keywords:** Special Regime, Budget, Public Procurement, Acquisition, Organic Law of

the National Public Procurement System

MARIA FERNANDA PONCE MARCILLO

Reviewed by:

Mgs. Maria Fernanda Ponce

ENGLISH PROFESSOR

#### CAPÍTULO I

#### 1. MARCO REFERENCIAL

#### 1.1 Introducción

En el presente proyecto de investigación que se ha realizado, tiene el fin de obtener un análisis de los procesos de régimen especial de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., durante el año 2020.

Para lo cual, fue necesario conocer que la "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública" es una herramienta que permite un adecuado orden y control sobre los diferentes procesos de contratación que realiza la entidad, y su aplicación permite garantizar la transparencia en sus procedimientos y acciones, dando como resultado el lograr la agilidad en las diferentes contrataciones ya que la empresa al ser una entidad que brinda un servicio de calidad al ofrecer iluminación a la sociedad, realiza adquisiciones de bienes y servicios para que de esta manera poder cumplir con su gestión, por lo tanto, entre los procesos que utiliza la entidad se encuentran los de régimen especial.

La investigación se la efectuó en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con el propósito de poder demostrar la correcta aplicación de la "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública" en los procesos de adquisición de bienes y servicios que se han ejecutado bajo el régimen especial en el año especificado y basándose al cumplimiento de los objetivos propuestos y la normativa vigente que regula a las entidades pertenecientes al sector público.

#### 1.2 Problematización

#### 1.2.1 Descripción del Problema

El Sistema de Compras Públicas tiene como finalidad de mantener un adecuado control sobre la adquisición ya sea de bienes o servicios u obras, de cualquier entidad, y de esta manera conservar el presupuesto o los fondos de una empresa.

El proceso de compras públicas en el Ecuador debe regirse a un marco jurídico que regule la contratación pública, para esto la respectiva normativa vigente, tiene procedimientos específicos para actividades de carácter especial, como son la seguridad interna y externa, comunicación social entre otros. La adquisición de bienes y servicios representa un gran porcentaje del presupuesto general del estado, este se lo planifica para un año fiscal por lo que es necesario analizar cómo afecta la contratación pública en el mismo, especialmente en el régimen especial que es motivo de nuestro estudio.

El régimen especial en el Ecuador es un proceso que lleva a cabo por tres fases que son (preparatoria, precontractual, contractual), mediante el cual una entidad inicia la contratación de bienes, obras, servicios incluidos los de consultoría apegándose a la "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública" a sus principios y sus objetivos. En el Ecuador este régimen faculta a la administración pública el empleo discrecional y recurrente de estos servicios afectando con ello a la economía de consumidores, proveedores y en fin a la economía de todo el país.

En la provincia de Chimborazo, se puede tomar en cuenta que las entidades mantienen un control de los procesos de Compras Públicas, es decir que se desarrollan bajo una normativa vigente acorde a un régimen específico, que es la "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública", entre otros donde se especificarán, las normativa por las cuales se llevaran a cabo los diferentes procesos de las Compras Públicas logrando de esta manera mantener una correcta rentabilidad sobre el presupuesto que el estado mantiene para el beneficio continuo de la sociedad.

Al analizar al *Instituto Nacional de Contratación Pública*, actual se conoce que los procesos de Régimen Especial es un procedimiento que cumple con tres fases específicas (Preparatoria, precontractual y Contractual), por medio del cual una entidad inicia un proceso para la contratación de bienes, obras y servicios específicos, que se encuentra normado por la

"Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública" y su reglamento, bajo criterios de selectividad y en el Art. 2 establece que: "Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales". (Lexisfinder, 2018, pág. 3)

En la ciudad de Riobamba la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., maneja diversos procesos dentro de sus contrataciones, entre los cuales se encuentran los procesos de Régimen Especial donde los principales procesos que se manejan bajo este régimen son los de la adquisiciones de bienes y servicios, los de consultoría, de comunicación social, repuestos y seguros, conociendo que cada año esta entidad ejecuta considerables montos de inversión pública en la ejecución de los contratos, garantizando una transparencia en sus procesos de contratación.

Durante el año 2020, se conoció que la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., habría desarrollado adquisiciones de los procesos de comunicación social, repuestos y seguros como principales contrataciones, siendo parte del proceso de Régimen especial, así como lo establece de acuerdo con la "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".

La asignación del presupuesto a la empresa para los procesos de régimen especial se toma en cuenta en base al presupuesto ejecutado del año anterior, ya que, si el monto asignado fue ocupado completamente, se le vuelve asignar el mismo valor, mientras que, si el monto no fue ejecutado en su totalidad, únicamente se le proporcionará el monto ejecutado el año anterior. Tomando en consideración las diferentes causas por las cuales el proceso no ocupo parte del presupuesto asignado.

#### 1.2.2 Planteamiento del Problema

¿Cómo los procesos de régimen especial afectan en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., en el año 2020?

#### 1.3 Justificación

El proyecto de investigación se elaboró de manera favorable, ya que cuenta con bases teóricas que respaldan los procesos de contratación pública, con el fin de detectar posibles errores en las fases que cada proceso va ejecutando, tomando en cuenta que se dispuso de información verídica y relevante como las conceptualizaciones de los temas principales al igual que los materiales financieros que permitan una amplia investigación del trabajo. La realización de la investigación se lo ha planteado en base a un proceso de contratación, tomando en cuenta aspectos teóricos como prácticos generando seguridad al momento de realizar la adquisición de bienes y servicios incluidos los de consultoría tomando en cuenta lo establecido en la "Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública", para lograr verificar las debilidades y el cumplimiento de la ejecución del presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A.

#### 1.4 Objetivos

#### 1.4.1 Objetivo General

Analizar los procesos de régimen especial y su incidencia en el presupuesto de la Empresa
 Eléctrica Riobamba S. A., en el año 2020.

#### 1.4.2 Objetivos Específicos

- Comparar los presupuestos asignados y ejecutados de la Empresa Eléctrica Riobamba
   S.A., para identificar su variación.
- Identificar las fases (preparatoria, precontractual contractual) de las áreas administrativas
   que contienen la normativa de régimen especial.

#### 1.4.3 Hipótesis

El análisis de los procesos de Régimen Especial afecta en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., en el año 2020.

### CAPÍTULO II

#### 2. MARCO TEÓRICO.

#### 2.1 Antecedentes

Como antecedentes para la presente investigación, se realizó una revisión bibliográfica y documental que se encuentran relacionados al tema de investigación.

Pastuizaca (2022), menciona en su tesis titulada *Exámen Especial a las fases* preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del GAD Municipal Riobamba periodo 2019, en su conclusión menciona que: (...) se determinaron inseguridades en el incumplimiento de la normativa legal en la aplicación de las adquisiciones bajo modalidad de régimen especial dentro de la fase preparatoria donde las reformas no fueron publicadas en el sistema oficial de Contratación Pública del Ecuador.

#### 2.2 Generalidades sobre el Objeto de Estudio

#### 2.2.1 Historia

La historia de la electrificación de la ciudad de Riobamba da sus inicios en el año 1903, donde se fundó la primera sociedad encargada de la comercialización de energía. En un pueblo pequeño del Ecuador es donde surge la necesidad de la energía eléctrica, luego de conocer que esta sociedad quiebra en el año de 1907, en la pequeña Riobamba, en 1911 se hace de fundar una sociedad anónima a la que le dieron el Nombre de Riobamba Electric Ligth and Power (Empresa Eléctrica Riobamba S.A, 2018).

En el año 1924, se crea la hidroeléctrica, donde uno de los socios con nombre Hirman Foley era apoderado de la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc., la cual se había encargado de la distribución de la energía eléctrica por algunos años. En el año de 1953 se conformó la Empresa de Electrificación Chimborazo S. A., que planteaba ciertos proyectos, donde uno de ellos

consistía en la construcción de una central hidroeléctrica, la cual el 20 de abril de 1921 se inauguró mediante la realización de diferentes obras, la cual represento un acto de importancia que consto con la visita oficial del presidente de la República de ese tiempo el Dr. José María Velasco Ibarra (Empresa Eléctrica Riobamba S.A, 2018).

Conociendo que la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., realiza adquisiciones de bienes y servicios, las cuales dependerán de una asignación presupuestaria que reciben por parte del Estado que es entregado cada año. Este monto va variando de acuerdo con la ejecución presupuestaria del año anterior.

#### 2.2.2 Visión

"Ser una empresa referente a nivel nacional en el suministro de energía eléctrica, acorde a los avances tecnológicos, con talento humano competente y comprometido, responsabilidad social y cuidado del ambiente". (Empresa Eléctrica Riobamba S.A, 2017)

#### 2.2.3 Misión

"Suministramos el servicio público de energía en nuestra área de concesión con calidad, efectividad, transparencia y calidez preservando el ambiente y contribuyendo al desarrollo socioeconómico". (Empresa Eléctrica Riobamba S.A, 2017)

## 2.2.4 Código de Ética

**Tabla 1**Valores Fundamentales

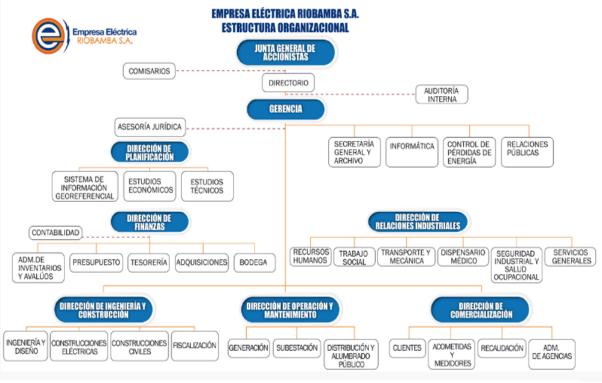
Calidad	Integridad
Calidez	Justicia
Colaboración	Lealtad
Discreción	Prudencia
Efectividad	Respeto

Nota: Código de ética de la institución, Obtenido de EERSA (2020).

#### 2.2.5 Organización Estructural

La estructura organizacional de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., se encuentra establecida de la siguiente manera como se representa en la siguiente figura.

**Figura 1**Estructura Organizacional de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.



Nota: Estatuto Integral de Gestión Organizacional. EERSA (2020)

#### 2.3 Fundamento Legal

La elaboración del proyecto de investigación se lo realiza, bajo normativas vigentes, que ayuden al adecuado control de los procedimientos en la institución, por lo tanto, se toma en cuenta la siguiente normativa:

La Constitución de República del Ecuador dispone:

Art. 288.- Las compras públicas tendrán que cumplir con los criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se podrán como prioridad los productos y servicios que sean nacionales, principalmente los que sean provenientes de la economía popular y solidaria, inclusive de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (Lexis, 2015, pág. 92)

De la misma manera una normativa por la cual se basa los procesos de contratación es la "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública" conociendo que esta se encarga de la agilidad de los procesos de contratación que se encuentren relacionados en el sector público, es decir que en esta ley se plasma los parámetros que se aplican para los procedimientos de contratación. (Lexisfinder, 2018)

#### 2.4 Fundamento Teórico

#### 2.4.1 Variable Dependiente: Presupuesto

Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020): Se le puede conocer al Presupuesto General del Estado como la herramienta o instrumento que facilitan la gestión tanto de los ingresos como los egresos que manifiesta el Estado, la cual incluirá principalmente los ingresos y egresos del sector público, constando excepciones como la seguridad social, banca pública, empresas públicas al igual que los gobiernos autónomos descentralizados.

#### 2.4.2 Principios que Rigen los Presupuestos

En las entidades públicas se conoce que los presupuestos que manejan se deben regir bajo los siguientes principios:

- Universalidad: Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos.
- Unidad: Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto,
   bajo un diseño igualitario.
- Programación: Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y las metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- Equilibrio y Estabilidad: El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit/superávit (pérdida/ganancia).
- Plurianualidad: El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal del mediano plazo.
- Eficiencia: La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- Transparencia: El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, yanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además permanentemente informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

- Flexibilidad: El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considera la
  posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor
  forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas
  programadas.
- Especificación: Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos.

#### 2.4.3 Ciclo Presupuestario.

El ciclo presupuestario representara las actividades de acuerdo con su inicio y a su fin, conociendo que las mismas constan con 6 diferentes etapas (Ministerio de Economia y Finanzas, 2018):

- a) Programación. Conociendo que representa la primera fase del ciclo presupuestario, aquí es donde constara y se especificara los objetivos y metas que se hayan planteado en la organización, las mismas que deberán definir los diferentes programas, proyectos entre otros
- b) Formulación. Siendo la segunda fase del ciclo presupuestario se puede plantear que aquí la *Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Finanzas* va a recopilar la información suficiente de las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, con el objetivo de poder desarrollar una mejor planificación del Estado.
- c) Aprobación. Una vez que se haya ya elaborado la Proforma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, a través del presidente de la República el Poder Ejecutivo tendrá que enviar a la Asamblea Nacional para la respectiva aprobación. Tomado en cuenta que la Legislatura podrá realizar las observaciones pertinentes al igual que las alternativas de distribución sobre los ingresos y gastos por sectores, y una vez que la

Asamblea Nacional de su aprobación a la Proforma Presupuestaria, esta se convertirá en el Presupuesto Aprobado que se dará inicio a partir del 1 de enero del siguiente año (Ministerio de Economia y Finanzas, 2018).

- d) Ejecución. Durante la aplicación de esta fase las entidades pertenecientes al sector público deberán utilizar los diferentes recursos aprobados y cumplir con las acciones que hayan sido destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, que les hayan sido asignados para poder obtener lo que son bienes y servicios de acuerdo con los tiempos previstos y que cumplan con la cantidad y calidad esperada.
  - Presupuesto inicial
  - Presupuesto codificado
  - Presupuesto comprometido
  - Presupuesto devengado
  - Presupuesto pagado
- e) Evaluación y Seguimiento. La Evaluación y Seguimiento del ciclo presupuestario, consiste en la medición de los resultados tanto físicos y financieros que hayan sido obtenidos al igual que los efectos que estos hayan producido.

Conociendo de esta manera que el Ministerio de Finanzas es la entidad quien realiza el seguimiento y evaluación financiera de las instituciones que se encuentran abarcan el Presupuesto General del Estado, y por otra parte de la misma manera se encargan del mismo proceso, pero con las empresas u organizaciones contratadas para brindar tanto bienes como servicios (Ministerio de Economia y Finanzas, 2018).

 Evaluación Global: comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del Presupuesto General del Estado.

- 2) Evaluación Institucional: es el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera a nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas de los conceptos de eficiencia que se expresan en el presupuesto traducido a indicadores de resultados.
- f) Clausura y liquidación. Cada 31 de diciembre de cada año, la Ejecución Presupuestaria se deberá cerrar automáticamente, lo cual representa que ninguna institución podrá realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que pudiesen afectar al presupuesto del año que se cerró, lo que se conoce a este proceso como Clausura.

Una vez que se realiza la debida clausura se debe realizar un informe económico con los respectivos resultados de la Ejecución Presupuestaria, lo que conlleva a que la Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Finanzas se encargue de este proceso y la elaboración de dicho informe que posteriormente deberán ser aprobados mediante el Acuerdo Ministerial, hasta el 31 de marzo del siguiente año respectivamente, la misma que constara si se ha obtenido un déficit o un superávit, a este proceso se lo conoce como Liquidación Presupuestaria (Ministerio de Economia y Finanzas, 2018).

#### 2.5 Asignación Presupuestaria

Para su funcionamiento, el Instituto Nacional de Contratación Pública contará con los siguientes recursos:

- Los que se le asignen en el Presupuesto General del Estado
- Los derechos de inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUP).

- Los que obtengan por efectos de donaciones y asistencias de Instituciones y Organismos Nacionales o Internacionales; y,
- Los que provengan de convenios por uso de las herramientas del Sistema que se realicen con personas naturales o jurídicas de carácter público o privado.

#### 2.6 Presupuesto Referencial

Díaz (2018), menciona que, el presupuesto referencial representa una herramienta que sirve para guiar y seleccionar el proceso de contratación que se va a ejecutar, por tanto, se considera como un factor esencial para el cumplimiento de los objetivos planteados por el Gobierno, permitiendo de esta manera pasar de lo que se planteó a lo que se realizó. Lo que conlleva a realizar un análisis sobre su naturaleza con el objetivo y fin de determinar su posicionamiento con las compras públicas y la relación que tiene con el gasto público.

#### 2.7 Variable Independiente: Régimen Especial

El proceso de régimen especial se representa por ser un procedimiento precontractual, por medio del cual una empresa o entidad da inicio al proceso de contratación ya sea esta de bienes o servicios específicos, que se encuentran bajo las normas de la "Ley Orgánica del Sistemas Nacional de Contratación Pública", dando cumplimiento a su reglamento. Tomando en cuenta en lo especificado en el art. 2, donde se detalla aquellos procedimientos de las contrataciones por régimen especial (Lexisfinder, 2018).

Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el presidente de la República en el Reglamento General de la "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública", bajo criterios de selectividad, los Procedimientos Precontractuales de las siguientes contrataciones:

 Las de adquisiciones de fármacos que celebren las Entidades que preste servicios de salud, incluido el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

- Las calificadas por el presidente de la República como necesarios para la Seguridad
   Interna y Externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional.
- Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de Comunicación Social destinada a la Información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes.
- Las que tengan por objeto la Prestación de Servicios de Asesoría y patrocinio en materia jurídica por el Gobierno nacional o las Entidades Contratantes.
- Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una Obra Artística, Literaria o Científica.
- Las de adquisiciones de repuestos o accesorios que se requieren para el mantenimiento de quipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas.
- Los de Transporte de Correo Internacional y los de Trasporte Interno de Correo, que se regirán por los Convenios Internaciones, o las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto, según corresponda.
- Los que celebren el Estado con Entidades del Sector Público, estas entre sí, o aquellos con empresas cuyo capital suscrito pertenezco, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a Entidades de Derecho Público o sus Subsidiarias; así como también, los contratos que se celebren entre las Entidades del Sector Público o Empresas, cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta por ciento (50%) a Entidades de Derecho Público con Empresas Públicas de los Estados de la Comunidad Internacional.
- Los que celebran las Instituciones del Sistema Financiero y de Seguros en las que el Estado o sus Instituciones son accionistas únicos o mayoritarios; y, los que celebren las subsidiarias de Derecho Privado de las Empresas Estatales o Públicas o de las Sociedades Mercantiles de Derecho Privado en las que el Estado o sus Instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento,

exclusivamente para actividades específicas en sectores estratégicos definidos por el Ministerio de Ramo.

#### 2.8 Plan Anual de Contratación

Según el Art. 25 del (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021): El plan anual de contratación consiste en las contrataciones que realizan de manera planificada y programada sobre los bienes y servicios a través del Estado, esto representa que este proceso se lo realizara al inicio de cada año fiscal, esto correspondería al 15 de enero de cada año, donde se publicaran el plan anual de compras mediante una página oficial, la cual a través de este proceso se motivara a la realización de la planificación, inclusión, transparencia y competencia de los diferentes oferentes.

#### 2.9 Fases del Procedimiento de Contratación Pública

Los diferentes procesos de contratación se manejan, bajo tres fases que son de acuerdo con (Santisteban, 2019):

#### Fase Preparatoria

En esta fase se elabora y se modifica el Plan Anual de Contratación conocido como (PAC) que se lo realiza por parte de la entidad contratante, al igual que en su desarrollo abarca la elaboración de estudios de mercado, especificaciones, técnicas, términos de referencia, entre otros. Hasta antes de su publicación por parte del *Servicio Nacional de Contratación Pública*.

#### **Fase Precontractual**

En esta fase da inicio desde la publicación de los pliegos hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación.

Abarcando las siguientes fases:

- Etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones
- Modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos

- Cancelación del procedimiento, etapa de recepción, apertura, convalidación de errores,
   verificación, y calificación de ofertas
- Informe de la comisión técnica o del delgado
- Resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto
- Y todo acto que esté comprendido entre la convocatoria hasta la Fase contractual

#### **Fase Contractual**

La fase contractual, o también conocida como ejecución del contrato, el proveedor deberá tratar directamente con el administrador asignado, asegurando el cumplimiento pactado en el contrato.

Esta fase da por terminado con la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva, incluyendo:

- Registro en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública
- Administración de la ejecución contractual
- Y en el caso de ser pertinente la realización de órdenes de trabajo, órdenes de cambio y contratos complementarios cubriendo la totalidad de los eventos.

#### 2.10 Contratación Pública

Determina con un conjunto de normas, principios, procedimiento y mecanismos que se encuentran relacionados al planteamiento, programación, presupuestos y control de las contrataciones que se realicen a través de las Entidades Contratantes (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018).

#### 2.11 Registro Único de Proveedores

Es un Sistema Público de Información y habitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar según la "Ley Orgánica del Sistema"

Nacional de Contratación Pública", cuya administración corresponde al Instituto Nacional de Contratación Pública.

Conociendo de esta manera que el Registro Único de proveedores, será dinámico, incluirá las categorizaciones dispuestas por el *Instituto Nacional de Contratación Pública* y se mantendrá actualizado automática y permanentemente por medios de interoperación con las bases de datos de las instituciones públicas y privadas que cuenten con la información requerida, quienes deberán proporcionarla de manera obligatoria y gratuita y en tiempo real.

La Información correspondiente al Registro Único de Proveedores, se la publicará en el portal de Compras Públicas.

Las entidades contratantes no podrán llevar registros adicionales ni exigir a sus oferentes o proveedores la presentación de los documentos ya solicitados para la obtención del RUP.

Los proveedores serán responsables de la veracidad, exactitud y actualidad de la información entregada para la obtención del RUP y deberán informar al *Servicio Nacional de Contratación Pública* sobre cualquier cambio o modificación en los plazos que señale el Reglamento.

#### **CAPÍTULO III**

#### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo de Investigación

#### 3.1.1 Campo

En el trabajo de investigación se aplicó la investigación de campo ya que la información y documentación fue generada en la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., la cual requirió de la presencia en la entidad para adquirir dicha información y poder cumplir con los objetivos planteados.

#### 3.1.2 Documental

El análisis del proyecto de investigación se realizó acorde a la documentación que fue proporcionada por la empresa, donde se verificó el adecuado cumplimiento de las debidas fases de los procesos de régimen especial, al igual que la revisión de las diferentes páginas de investigación que se encontraban acorde al tema.

#### 3.2 Diseño de la Investigación

#### 3.2.1 No Experimental

En el siguiente trabajo de investigación, se realizó un diseño no experimental, ya que se basó en la documentación, proporcionada por la entidad y a la vez, bajo investigaciones acorde al tema, tomando en cuenta que no se realizó ningún tipo de manipulación en las variables establecidas.

#### 3.3 Técnicas de Recolección de Datos

Para lograr obtener la información pertinente y necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación, se implementó técnicas de recopilación de información que facilitaron el desenvolvimiento del análisis del tema.

#### 3.3.1 Determinación de las Técnicas de Recolección de Información

- Cuestionarios. Los cuestionarios que se aplicaron a los colaboradores, que forman parte del área de Compras Públicas, de la Empresa Eléctrica Riobamba
   S. A., representaron una técnica de recolección de información permitió realizar preguntas ya sean abiertas o cerradas.
- Entrevistas. Las entrevistas se las aplicaron directamente al personal perteneciente al área de Compras Públicas, permitieron obtener información más detallada al tema de investigación.

#### 3.4 Población de Estudio y Tamaño de Muestra

#### 3.4.1 Población

Como se observa en la tabla 1, se da a conocer la población que forma parte del Área de compras Públicas a encuestar.

**Tabla 2.**Población del Personal que Interviene en los Procesos de Régimen Especial.

Cargo	Población	
Gerente General/delegado	1	
Directora Financiera	1	
Área de adquisiciones (Abogado)	1	
Área de adquisiciones (Analistas)	2	
Bodeguero	2	
Total	7	

*Nota:* La tabla indica la población que interviene en el proceso de Régimen Especial de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A (Autoría propia).

**Tabla 3**Población de la Documentación de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A.

Documentos	Población		
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación	1		
Pública			
Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de	1		
Contratación Pública			
Constitución de la Republica del Ecuador	1		
Procesos de Régimen Especial (preparatoria,	5		
precontractual, contractual) finalizados			
Total	8		

**Nota:** La tabla indica la población de la documentación que interviene en el proceso de Régimen Especial de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A (Autoría Propia).

#### 3.4.2 Muestra

Tomando en cuenta que, según lo analizado, la población se encuentra limitada o pequeña, por ende, el desarrollo del trabajo de investigación se lo realizó considerando toda la población presentada, tomando en cuenta los datos fueron proporcionados por la empresa.

#### 3.5 Métodos de Análisis y Procedimiento de Datos

El procedimiento que se aplicó una vez de haber realizado la respectiva encuesta a la población correspondiente al área de compras públicas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., consistió en el programa SPSS, que nos permitió conocer la valoración de la fiabilidad del instrumento utilizado y aplicado.

**Tabla 4** *Instrumento de Recolección de Datos para su Valoración.* 

ESCALA DE VALORACIÓN					
Definitivamente Si Probablemente Si Indeciso Probablemente No Definit					
5	4	3	2	1	

Nota: La tabla india la escala de valoración por Cada ítem (Autoría Propia).

## **CAPÍTULO IV**

## 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizó la aplicación de la encuesta para la reelección de datos.

#### 4.1 Resultados de la Encuesta

Tabla 5

La encuesta se aplicó con el objetivo de lograr obtener la opinión de quienes conforman el área de Compras Públicas de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., relacionado a los procesos de Régimen Especial y su incidencia en el presupuesto de esta institución. Por lo tanto, se presenta de esta manera los siguientes resultados:

Análisis General de Preguntas y Respuestas al Área de Compras Públicas.

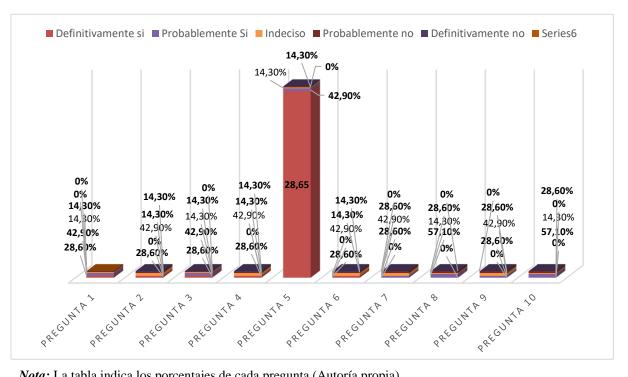
	ESCALA DE VALORACIÓN						
ÍTEMS	Definitivamente SÍ	Probablemente SÍ	Indeciso	Probablemente NO	Definitivamente NO	TOTAL	%
	5	4	3	2	1	Personas	Porcentaje
¿El plan anual de contratación se elabora acorde a las necesidades que presenta la entidad?	28,6%	42,9%	14,3%	14,3%	0%	7	100%

¿La entidad al realizar procesos de régimen especial hace uso del total del presupuesto asignado?	28,6%	0%	42,9%	14,3%	14,3%	7	100%
¿Conoce si la selección de ofertas en procesos de Régimen Especial se lo debe hacer entre los proveedores que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores?	28,6%	42,9%	14,3%	14,3%	0%	7	100%
¿Considera usted que los procedimientos establecidos en la Ley por Régimen Especial: son suficientes?	28,6%	0%	42,9%	14,3%	14,3%	7	100%
¿considera usted que es necesaria la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	28,6%	42,9%	14,3%	14,3%	0%	7	100%
¿Cree usted que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública actual, es positiva?	28,6%	0%	42,9%	14,3%	14,3%	7	100%

¿Considera que para el proceso							
de Contratación por Régimen							
Especial es necesario la	0%	28,6%	42,9%	28,6%	0%	7	100%
conformación de una Comisión							
Técnica?							
¿La entidad realiza la debida							
publicación de los documentos							
relacionados a las contrataciones							
por régimen especial en el portal	0%	57,1%	14,3%	28,6%	0%	7	100%
institucional del Servicio							
Nacional de Contratación							
Pública?							
¿La empresa realiza							
certificaciones presupuestarias							
para la adquisición de bienes y	0%	28,6%	42,9%	28,6%	0%	7	100%
servicios de los procesos de							
régimen especial?							
¿Considera que el Portal de							
Compras Públicas representa	0%	57,1%	14,3%	28,6%	0%	7	100%
una herramienta esencial para el	U%	37,170	14,370	20,0%	U70	/	10070
Proceso de Contratación?							

*Nota:* La tabla indica los datos acordes a las preguntas del 1 al 10, en un análisis general de las respuestas obtenidas (Autoría propia).

Figura 2 Porcentajes de Valoración por Cada Pregunta.



Nota: La tabla indica los porcentajes de cada pregunta (Autoría propia).

Una vez aplicada la encuesta se ha obtenido los siguientes resultados:

En la primera pregunta con respeto a que el plan anual de contratación se elabora acorde a las necesidades que presenta la entidad, el mayor porcentaje que represento es del 42.9% que consideran que posiblemente si se lo realiza de esta manera, como segunda pregunta donde se plantea que si la entidad al realizar procesos de Régimen Especial hace uso del total del presupuesto asignado, el 42.9% se encuentran indecisos en su respuesta ya que en ocasiones se hace uso como no se hace uso del total del presupuesto, en la tercera pregunta consta que si se conoce si la selección de ofertas en procesos de Régimen Especial se lo debe hacer entre los proveedores que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores, donde el 42.9% manifiesta que probablemente si, como cuarta pregunta se da a conocer que si considera que los procedimientos establecidos en la Ley por Régimen Especial: son suficientes, por lo tanto el porcentaje mayoritario fue del 42.9% con que se encuentran indeciso ya que también

consideran que se deberían menorar los procedimientos, en la quinta pregunta se plantea si considera que es necesaria la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*, donde representan que probablemente si con un porcentaje del 42.9%, en la siguiente pregunta se plantea si considera que para el proceso de Contratación por Régimen Especial es necesario la conformación de una Comisión Técnica, donde de igual forma el 42.9% da a conocer que es una respuesta indecisa debido a que existe ocasiones en que no se lo ha realizado, también se plantea si la entidad realiza la debida publicación de los documentos relacionados a las contrataciones por régimen especial en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, donde el 57.10% manifiestan que probablemente si se lo realice ya que en ocasiones no se los publica debido a que no se finalizan aun los procesos, en relación a que la empresa realice certificaciones presupuestarias de las adquisiciones de bienes y servicios de los procesos de régimen especial, se manifestó que el 42.9% tienen una respuesta indecisa, debido a la elaboración de las certificaciones presupuestaria , y por último el 57.10% considera que el Portal de Compras Públicas representa una herramienta esencial para el Proceso de Contratación.

#### 4.2 Resultado del Programa SPSS

Ampliación del programa SPSS, para la verificación de la fiabilidad del instrumento de recolección de datos.

#### 4.2.1 Índice de Interpretación del Alfa de Cronbach

Se presentan los índices bajo los cuales se valorarán los resultados de acuerdo con la metodología Alfa de Cronbach.

#### Tabla 6

Valoración de Fiabilidad de la Encuesta.

Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados			
Inaceptable			
Pobre			
Débil			
Aceptable			
Bueno			
Excelente			

Nota: La tabla indica la valoración de la fiabilidad de los ítems analizados (Autoría propia).

Se representa un intervalo de fiabilidad de los ítems analizados a través del programa SPSS por el método Alfa de Cronbach, donde se ve la valoración desde el inaceptable hasta el excelente y su respectiva calificación.

#### 4.2.2 Resultados de la prueba: Alfa de Cronbach

**Tabla 7.**Resumen de Procesamiento de Casos

		N	%
Casos	Válido	7	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	7	100,0

*Nota:* La tabla indica el total de encuestas aplicadas y validas (Autoría propia)

Una vez aplicado el programa SPSS se ha verificado el cumplimiento del 100% correspondiente a las 7 encuestas y un 0% en encuestas excluidas, esto se lo realiza en base a la población correspondiente, por lo tanto, en la tabla 8 se visualizará las calificaciones obtenidas por cada pregunta.

#### 4.2.3 Estadísticas del Total de Elementos

Una vez obtenidas las calificaciones individuales de los ítems de la encuesta, se logró obtener un porcentaje en promedio de 1 que equivale a excelente, de acuerdo con la valoración que se visualiza en la tabla 6, metodología Alfa de Cronbach.

**Tabla 8.**Análisis Estadístico del Total de los Elementos

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido	
1. ¿La entidad al realizar					
procesos de régimen especial	29,71	94,905	,988	,984	
hace uso del total del		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	7	,	
presupuesto asignado?					
2. ¿La entidad al realizar					
procesos de régimen especial	30,43	87,619	,980	,986	
hace uso del total del	30,43	87,019	,,,,,,,,	,,,,,,,	
presupuesto asignado?					
3. ¿Conoce si la selección de	;				
ofertas en procesos de					
Régimen Especial se lo debe					
hacer entre los proveedores	29,71	94,905	,988	,984	
que se encuentren habilitados					
en el Registro Único de					
Proveedores?					

4. ¿Considera usted que los				
procedimientos establecidos	20.42	97.610	000	006
en la Ley por Régimen	30,43	87,619	,980	,986
Especial: son suficientes?				
5. ¿Por qué considera usted				
que es necesaria la Ley				
Orgánica del Sistema	29,71	94,905	,988	,984
Nacional de Contratación				
Pública?				
6. ¿Cree usted que la Ley				
Orgánica del Sistema				
Nacional de Contratación	30,43	87,619	,980	,986
Pública actual, es positiva?				
7. ¿Considera que para el				
proceso de Contratación por				
Régimen Especial es	30,57	99,952	,980	,986
necesario la conformación de				
una Comisión Técnica?				
8. ¿La entidad realiza la				
debida publicación de los				
documentos relacionados a las	20.20	00.220	0.60	000
contrataciones por régimen	30,29	99,238	,869	,988
especial en el portal				
institucional del Servicio				

Nacional de Contratación				
Pública?				
9. ¿La empresa realiza				
certificaciones				
presupuestarias para la	20.57	00.052	000	006
adquisición de bienes y	30,57	99,952	,980	,986
servicios de los procesos de				
régimen especial?				
10. ¿Considera que el Portal				
de Compras Públicas				
representa una herramienta	30,29	99,238	,869	,988
esencial para el Proceso de				
Contratación?				
Valoración Final				,987

Nota: La tabla indica los porcentajes obtenido del análisis estadístico de los ítems (Autoría propia).

#### Interpretación

Los resultados del coeficiente de fiabilidad del Alfa de Cronbach son = ,987, por lo cual, el instrumento cumple con los parámetros de confiabilidad y con excelente consistencia interna de escala de cada ítem.

#### 4.3 Resultados del Análisis del Cumplimiento de los Procesos

#### 4.3.1 Análisis de las Fases Administrativas del Proceso de Régimen Especial

Durante el año 2020, se realizaron cinco procesos de régimen especial, tomando en cuenta que estos procesos cumplieron con las fases requeridas.

**Tabla 9**Procesos de Régimen Especial año 2020.

Código proceso	Descripción	Pregunta, Respuesta y Aclaración	Entrega de Propuesta	Apertura de Oferta	Calificación del Participante	Publicación del Participante	Publicación de Resultados Finales	Por adjudicar	Adjudicado- registro de contratos	Ejecución de contrato
CDC- EERSA- DIF-04- 20	Inventario a los bienes de propiedad, planta y equipo, bienes de control administrativo y existencias que se encuentran en la bodega general y sub-bodegas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con corte al 31 de diciembre del 2019.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CDC- EERSA- DIF-07- 20	Estudio actuarial de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., valorado al 31 de diciembre de diciembre del 2019.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CDC- EERSA- DOM- 11-20	Rediseño y actualización del sistema de regulación de velocidad y voltaje de la central hidroeléctrica Nizag	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CDC- EERSA- DRI-01- 20	Estudios de evaluación estructural del edificio de la García Moreno de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CDC- EERSA- DIF-12- 20	Autoría para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota: La imagen indica los procesos de Régimen Especial finalizados en el año 2020 y el proceso cumplido (Autoría propia).

Se verifica el cumplimiento de las fases (preparatoria, precontractual y contractual) en los procesos de Régimen Especial, en todos los casos cumplen con lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en el art. 49.

#### 4.3.2 Análisis de Incidencia de los Procesos de Régimen Especial en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

**Tabla 10**Presupuesto codificado EERSA 2020

2020	AÑO 2020 (USD)
PRESUPUESTO CODIFICADO EERSA	43,703,379.09
VALOR EJECUTADO RÉGIMEN ESPECIAL	56,150.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0.13%

Nota: Variación del presupuesto codificado y Régimen Especial (Autoría propia).

Tabla 11
PAC EERSA 2020

2020	AÑO 2020 (USD)
PRESUPUESTO PAC EERSA	20,106,114.93
VALOR EJECUTADO RÉGIMEN ESPECIAL	56,150.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0.28%

Nota: Variación del PAC y Régimen Especial (Autoría propia).

Se puede visualizar en la tabla 10 y 11, que el presupuesto codificado de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., es de un total de 43,703,379.09 USD, y el presupuesto que se asignó para el PAC fue de 20,06,114.93 USD, por lo cual se utilizó únicamente el 0.28% que representa la cantidad de 56,150.00 USD netamente en procesos de Régimen Especial, es decir,

que menos del 1% de estos procesos se logró finalizar cumpliendo con todas las fases que plantea la Ley de Contratación Pública.

Mientras que la cantidad utilizada por los procesos finalizados representó el 0.13% del gasto en el presupuesto general.

#### 4.4 Comprobación de la Pregunta de Hipótesis

¿El análisis de los procesos de Régimen Especial afecta en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., en el año 2020?

#### Respuesta:

De acuerdo con los resultados planteados por el programa SPSS se ha podido obtener un porcentaje de fiabilidad del ,987/1 demostrando de esta manera que el instrumento aplicado tiene una calificación positiva de acuerdo con la tabla 6 de la valoración de los ítems.

De la misma manera se ha comprobado que la hipótesis presentada es afirmativa, ya que en el año 2020, la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., contaba con un presupuesto de 43,703,379.09 USD, de la cual, para la ejecución de los procesos de Régimen Especial en la adquisición de bienes y servicios incluyendo los de consultoría (PAC), fue de un total de 20,106,114.93 USD pero tomando en cuenta que dentro de este presupuesto, únicamente se utilizó 56,150.00 USD con procesos que cumplieron con todas las fases (preparatoria, precontractual y contractual), dando como variación el 0.28%, es decir; menos del 1% fue ocupado para la ejecución de dichos procesos, no ocupándose la totalidad del presupuesto asignado.

#### CAPÍTULO V

#### 5. Conclusiones y Recomendaciones

#### 5.1 Conclusiones

- La Empresa Eléctrica Riobamba S. A., en el año 2020 mantuvo un presupuesto general codificado de 43,703,379.09 USD, lo cual 20,106,114.93 USD se habría asignado para el (PAC) plan anual de contratación, existiendo una variación en este presupuesto, ya que el monto que se utilizó para la ejecución de estos procesos fue de 56,150.00 USD específicamente por Régimen Especial, representando una variación del 0.28% de lo que se le había asignado, es decir que menos del 1% del presupuesto fue utilizado ya que los procesos que no llegaron a su finalización, no cumplieron con todas las fases por las cuales fueron declaradas desiertas, demostrando que no se dio uso del valor total asignado y del 0.13% que representa en el presupuesto de la empresa.
- Una vez ya analizados los procesos de contratación por régimen especial que se han ejecutado durante el año 2020, se puede verificar que estas contrataciones han cumplido con las diferentes fases que corresponden a la preparatoria, precontractual y contractual, según como se presenta en la tabla 10, ya que ha cumplido con los procedimientos necesarios que ha requerido la institución.

#### **5.2** Recomendaciones

- Realizar una mejor planificación y análisis de las fases preparatoria, precontractual y contractual de los procesos a ejecutar en base a las contrataciones que presente la empresa, analizando detalladamente su entorno, en especial a los que se elaboran a través de régimen especial, para que de esta manera se pueda dar uso de la totalidad del presupuesto asignado para el PAC.
- Capacitar de manera periódica al personal que forma parte del área de compras públicas
  y que intervienen en los procesos de contratación en especial por régimen especial, para
  que cada una de sus fases (preparatoria, precontractual y contractual) puedan cumplirse
  de acuerdo con lo que establece la normativa y reglamentos de la Ley Orgánica del
  Sistema Nacional de Contratación Pública vigente.

#### 6. BIBLIOGRAFÍA

- Díaz, Juan Francisco. (2018). La determinación del presupuesto referencial de los procedimientos dinámicos de contratación pública y su afectación en el gasto del Estado ecuatoriano. Bolivar-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Empresa Electrica Riobamba S.A. (2021). *La Institución*. Obtenido de Mision y Vision:

  https://www.eersa.com.ec/site/lainstitucion/#:~:text=La%20historia%20de%20la%20electrificaci%C3%B3n,contar%2
  0con%20la%20energ%C3%ADa%20el%C3%A9ctrica.
- Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (2017). *Misión y Visión*. Obtenido de http://www.eersa.com.ec/site/la-institucion/
- Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (2018). *Planificación Estratégica*. Obtenido de História: https://www.eersa.com.ec/site/la-institucion/#1603317019036-6ccad86a-a17d
- Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (2020). *Organigrama Institucional*. Obtenido de http://www.eersa.com.ec/site/la-institucion/#1519248210976-4272319d-12d8
- Lexis. (21 de Diciembre de 2015). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador:
  - https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\_ecu\_const.pdf
- Lexisfinder. (21 de agosto de 2018). *Ley Orgánica de Contratación Pública*. Obtenido de Régimen Especial: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf
- Lexisfinder. (2018). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Obtenido de Régimen Especial: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf

- Lexisfinder. (21 de Agosto de 2018). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataión Pública. Obtenido de https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf
- López, P., & Fachelli, S. (2017). *Metodologia de la Investigación Social Cuantitativa*.

  Barcelona: Campus de la UAB .
- Ministerio de Economia y Finanzas. (Noviembre de 2018). *El ciclo presupuestario*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO*.

  Quitro-Ecuador.
- Pastuizaca, K. L. (2022). EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA,

  PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN

  DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL

  RIOBAMBA, PERÍODO 2019. Obtenido de Universidad Nacional de Chimborazo:

  http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8902
- Santisteban, I. A. (2019). Contratacion Pública en el Ecuador. Quito: ICEX España.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2018). Programa de Fortalecimiento del Conocimiento de Contratación Pública. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-
- content/uploads/2018/04/PROGRAMA\_DE\_FORTALECIMIENTO\_2018\_V6.pdf

  Servicio Nacional de Contratación Pública. (15 de enero de 2021). *Manual del Usuario Plan Aanual de Contratación Pública con SINAFIP*. Obtenido de

  https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp
  content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-

SINAFIP\_VF.pdf

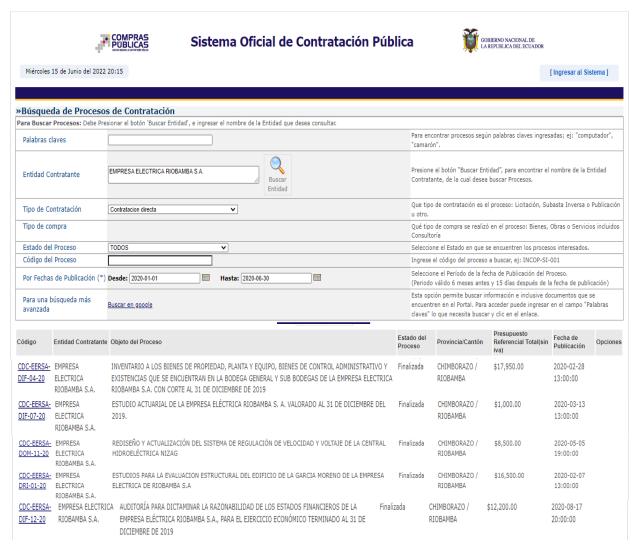
Sistema Oficial ce Contratación Pública . (Enero-Diciembre de 2020).  $Procesos\ de$ 

Contratación . Obtenido de

 $https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProces\\ o.cpe?sg=1\#$ 

#### 7. ANEXOS

### **Anexo 1** *Plan Anual de Contratación 2020*



**Nota:** La imagen indica los procesos de Régimen Especial del año 2020. Obtenida de Sistema Oficial de Contratación Pública (2020).

#### Proceso CDC-EERSA-DIF-04-20.

C1ED CT 10 Nro. Co 202 2020/8.

#### \*\* ORDEN DE PAGO \*\*

Empresa: ED-EMPRESA DE DISTRIBUCION

Beneficiario: EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS SAMEJEALEF CIA. LTDA.

Fecha de Emisión: 20 de Agosto del 2020

Concepto: LIQUIDACIÓN CONTRATO No.66-DIF-2020

Cuenta Mayor	Auxiliar	Descripción	de la Cuenta	Cl.	Siro. Doc	Debe	Habur	
211040000000000	1891721923001	CTAS X FAGA	N OND TWG	Th.	910		(08,898.75)	
		EMPRESA DE S TECNOLOGICOS CIA, 1704.	SERVICIOS I SAMEJAALES					
522021000000000	1612	SERV EXTERN	LEG AUDI	l		88,750.00		
		ACMINISTRAC	cóss	l				
115010100000000	521	CRED TRIB A	EWAND IAW	FA.	916	\$2,100.00		
	İ	IMPURSTO CO	SP9AS 12%	l				
215010000000000	3440	CON LA ADMIN	SIST TRIB	FA	910		(\$481.25)	
		OTRAS RETEN						
215010000000000	708	COM LA ADMIN	SIST TRIB	YA.	916		(\$1,470.00)	
		IVA FOR LA I OTROS SS (70	PRESTACION DE 14)					
					Suman	\$10,850.00	(\$10,850.00)	
Valor a Pagarse	50,000.75			Son: 0	CHO MIL OCH	CIENTOS NOVENTA Y OC		
				SETENT	A Y CINCO C	Presupuesto		
				Anio: 2020 Compromiso: 2200				
Observaciones: EMPUSI LTDA: PAGO LICUIDACIÓN DE O BIENES DE CONTROL AD EN LA BOUEGA CEMETAL RICHARDA JA. CON CON "EMPSA-TAV-2020-5614 DE SESULTADOS, FOLLE ENTRECA RECEPCION NO. CORRESPONDIENTES. NO. Cheque	CONTRATO No.66-01F- CONTRATO Y EXIS Y SUBBODEGAS DE LA LTE AL 31 DE DICIEN L-M, INFORME FINAL, L DE BUES USO DEL A	220 "INVENTAR TENCIAS QUE SI EMPRESA ELEC BRE DEL 2019" INFORME DE C NTICIPO BO.10	IO A LOS E ENCUENTRAN TRICA . SEGUN MEMO DMLNICACIÓN 82301, ACTA					
Banco								
Cta. Corriente:				l				
Fechat								
Elaborado por:	Aprobad	io por:	Pagado	por:				
Auxil. Contable	Contador	General	Tesc	ero	$\dashv$			

#### Proceso CDC-EERSA-DIF-07-20.

CiED CT 10 Nro. Co 69 2020/9.

#### \*\* ORDEN DE PAGO \*\*

Empresa: ED-EMPRESA DE DISTRIBUCION

Beneficiario:LOGARITMO CONSULTORIA MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LIDA.

Fecha de Emisión: 11 de Septiembre del 2020

Concepto: ESTUDIO ACTUARIAL

Cuesta Mayor	Auxillier	Descripción de la Guent	e G1.	Bre. Dec	Dese	Babe
1.1840088008800	1790834948001	CHAS K PAGER ORD PAG	FX.	9176		181,008.50
		LEGARISMO CONSULTORIA				
		MATROMATICO ACTUARDAL DUDÍAS LODA CIA, LTOA.				
122021.0000000000	50012	SERV EXTERN USG ARRE			61,000,000	
115018100880008	i	ABMENTS/BRACTOR				
112014100440004	521.	CRES TRUS A PAVO DVA	PW.	5154	4120.00	
		IMPERETO COMPANS 12%				
In Not Belone Belone	34 60	CON LA ABMINIST TRUS	PA.	5154		6927.50
		OTRAS REINDECODROS	1			
	i	AFCECARLES EL 2.794				
1111019006900099	798	CON LA REMINISTE TRUS	FA	2/15/6		1984.00
		TVS POR LA PRESTACION E				
	1	OTRUS 28 (704)				
			*******	Summer:	\$1,120,000	481, 120, 00
Velor a Regard	11,004,50		See 1	R HILL OCHO D	CLARES COM CINCURSTA	CESTANAS
			<u> </u>		Presupueggo	
			Antes	2020	Compromises	2429
Borrentones: GOGAS MODA CIA. ESSA:	COMMO COMMUNICATA S	WTENNETCO ACTUARDAL DURÍN.	· · · · · · · ·			
NAGO CONTRARO 57-018	NO TESTEDO ACTO	MINT NO. 14 PARKETS				
		DE RECIEMBRE DEL SEDDE MEXICANES NO. EERSA.				
			į.			
A SEPONIS CONSISSION	FIRSTON NO.418, S DIESTRE.	ACTUMA So. 5156 Y DECUMENTO	F)			
no. Cheque						
America						
			1			
ta. Conseens						
ts. Colleges						
ts. Contiente:		50 DOC: Record	· ·			
ta. Colliente:		do poc:   hegad	o port			
ta. Colliente:		do poc: Pegad	o post			
ta. Consiente:		do poc: Pegad	o porti			***********
ta. Contente:	Aproba	do poc: Pegad	o posti			***********
No. Constante:	Aproba	do poc: Pegad			***************************************	************

#### Proceso CDC-EERSA-DOM-11-20.

CiED CT 10 Nro. Co 172 2020/10

#### \*\* ORDEN DE PAGO \*\*

Empresa: ED-EMPRESA DE DISTRIBUCION
Beneficiario:GUERRERO CHAGLLA ALEX LUIS
Fecha de Emisión: 19 de Octubre del 2020
Concepto: PAGO CONTRATO N°83-DOM-20

Cuenta Hayer	Aunthine	Description	de la Cuenta	CI.	Mey. Dog	Deline	Raber
211049900890000	0923123285002	CTRS X PAGA	CORD RAG	13.	156		(17,480.00)
		CUERRERO CHE LUCIS	MILIA BLEX				
N22021000000000	1813	HERY EXTERN	ING AGE:			18,800.00	
		ACREMI STRAC					
118018100880000	131	CRED TRUE A	PAVO TVA	10.	156	11,038.00	
715010000000000		CON LA RENTE		173	154		(2000,00)
		NOMORARCOS Y DEMAS PAG SERVICIOS NI CON EL TITU	HOPESONALES SE FOR ELACTONATOS SO				
21501000000000		COM LA AZMIT IVA POR PRES PROFESIONAL	INACION SERV	FA.	154		(81,638.00)
; 		<u>.</u>		<u> </u>		B	
					Eumanie	19,530.00	(19,120.00)
Valor a Pagarors	\$7,650.00			Same S	THE REL SE	SCIENTOS CINCERNTA DO	
						Presupuesta	
<u> </u>				Section	2020	Congruentes	2808
Observaniones: CUENNER	O CHAGLIA ALEX 101	i.					
PAGO CONTRATO Nº83-DOM- DE REGULAÇIÓN DE VELOC	TOAD Y VOLTAGE DE	LA CHISTINAL IS	DROELECTRICA				
BIDAS (PROCESO DO-ESSE 2020-7217-W, ACTA ESTR DOCUMENTOS DE SOPORTE : DE CRISTAD 2017	DOM: RECORDERATION RETURN	<ul> <li>PACTORA N</li> </ul>	136.3				
Bro. Ovegue							
Ranen							
Cts. Constente:							
Feekas							
Elaborado por:	Aprobado		Pagado		·····		
: : : :							
					i		

#### Proceso CDC-EERSA-DRI-01-20.

#### \*\* ORDEN DE PAGO \*\*

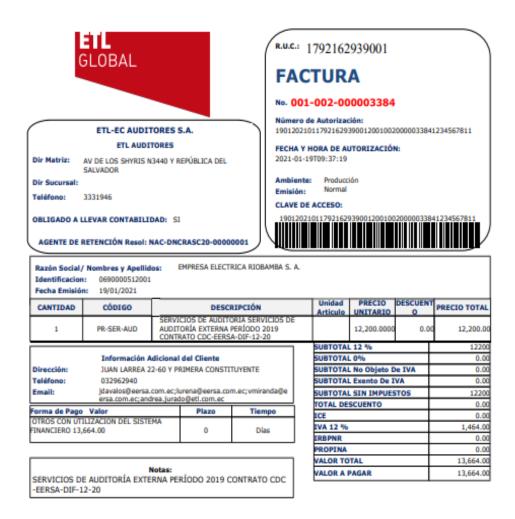
Empresa: ED-EMPRESA DE DISTRIBUCION Beneficiario: JARA MINIGUANO CARLOS ALBERTO Fecha de Emisión: 17 de Julio del 2020

Concepto: LIQUIDACION CONTRATO No.51-DRI-20

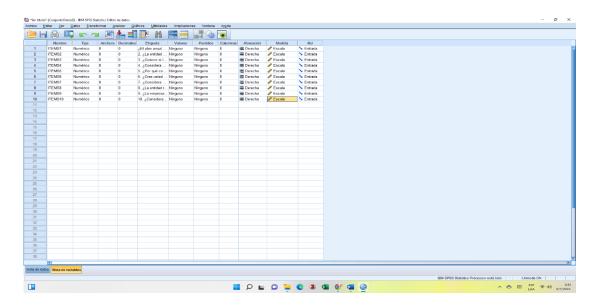
Cuenta Mayor	Auxiliar	Descripción	de la Cuenta	C1.	Mro. Doc	Debe	Haber
211040000000000	1712735230001	CTAS X FAGA	R ORD PAG	TΆ	204	1	(\$6,600.00)
		JARA HINIGU ALBERTO	ANO CARLOS				
522021000000000	1612	SERV EXTERN	IOUN BBJ			98,250.00	
		ACMINISTRAC	TÓN				
115010100000000	521	CRED TRIB A	FAVO IVA	Fλ	204	\$1,980.00	
		IMPUESTO CO	HP9A5 121				
21501000000000	303	CON LA ADMI	NIST TRIB	Th	204	1	(\$1,650.00
		Y DEMAS PAS	ELACIONADOS				
215010000000000	701	CON LA ADMI	NIST TRIB	YA.	204	1	181,580.00
		IVA FOR FRE PROFESIONAL	STACION SERV 100%				
					Sunan	\$10,230.00	(\$10,230.00
Valor a Pagarse	\$6,600.00			Son: S	EIS MIL SEI	SCIENTOS DOLARES	
						Presupuesto	
				Anio:	2020	Compromiso:	1848
Observaciones: JARA D	INIGUANO CARLOS AI	MERTO:					
PAGO LIQUIDACION DE ( EVALUACION ESTRUCTURA MOMENA DE LA EMPRESA -DRI-01-20). SEGUN ME RECEPCION DEFINITIVA DE SOPONTE CORRESPONO	L DEL EDIFICIO DE ELECTRICA HIOBAMEN INO N°EERSA-SES-201 No.301-DRI-20, FW	OFICINAS DE 1 A S.A.'' (PROC 20-4712-N, ACT	A GARCIA ESO CDC-KENSA W ENTREGA				
Mro. Cheque							
Banco							
Cta. Corxiente:							
Fecha:							
Elaborado por:	Aproba	io por:	Pagado	por:	$\top$		

Anexo 6

Proceso CDC-EERSA-DIF-12-20.



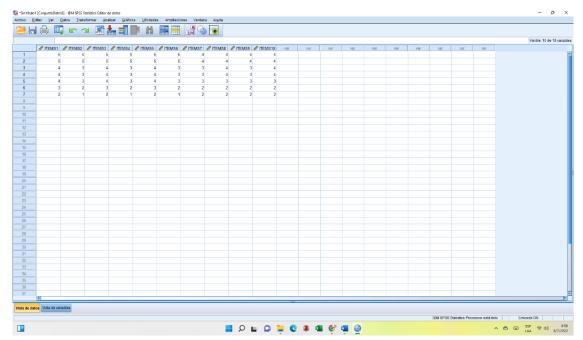
**Anexo 7**Programa SPSS Vista de Variables



*Nota:* La imagen indica el manejo del programa SPSS para la fiabilidad del instrumento de estudio. Autoría propia

Anexo 8

Programa SPSS Vista Numérica



*Nota:* La imagen indica el manejo del programa SPSS para la fiabilidad del instrumento de estudio. Autoría propia

Encuesta.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

La siguiente encuesta busca recabar información para el presente proyecto de investigación que se encuentra enfocado a conocer los Procesos de Régimen Especial y su incidencia en el presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. Tomando en cuenta que los datos que se han recopilado son pertenecientes al personal que conforma el área de Compras Públicas.

#### Selección múltiple

¿El plan anual de contratación se elabora acorde a las necesidades que presenta la entidad?

- () Definitivamente si
- () Probablemente si
- () Indeciso
- () Probablemente no
- () Definitivamente no

¿La entidad al realizar procesos de régimen especial hace uso del total del presupuesto asignado?

- () Definitivamente si
- () Probablemente si
- () Indeciso
- () Probablemente no
- () Definitivamente no

¿Conoce si la selección de ofertas en procesos de Régimen Especial se lo debe
hacer entre los proveedores que se encuentren habilitados en el Registro Único de
Proveedores?
() Definitivamente si
() Probablemente si
() Indeciso
() Probablemente no
() Definitivamente no
¿Considera usted que los procedimientos establecidos en la Ley por Régimen
Especial; son suficientes?
() Definitivamente si
() Probablemente si
() Indeciso
() Probablemente no
() Definitivamente no
¿considera usted que es necesaria la Ley Orgánica del Sistema Nacional de
Contratación Pública?
() Definitivamente si
() Probablemente si
() Indeciso
() Probablemente no
() Definitivamente no
¿Cree usted que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
actual, es positiva?
() Definitivamente si

	() Probablemente si
	() Indeciso
	() Probablemente no
	() Definitivamente no
	¿Considera que para el proceso de Contratación por Régimen Especial es
necesa	ario la conformación de una Comisión Técnica?
	() Definitivamente si
	() Probablemente si
	() Indeciso
	() Probablemente no
	() Definitivamente no
	¿La entidad realiza la debida publicación de los documentos relacionados a las
contra	ntaciones por régimen especial en el portal institucional del Servicio Nacional de
Contr	atación Pública?
	() Definitivamente si
	() Probablemente si
	() Indeciso
	() Probablemente no
	() Definitivamente no
	¿La empresa realiza certificaciones presupuestarias para la adquisición de
bienes	s y servicios de los procesos de régimen especial?
	() Definitivamente si
	() Probablemente si
	() Indeciso
	() Probablemente no

() Definitivamente no

## ¿Considera que el Portal de Compras Públicas representa una herramienta esencial para el Proceso de Contratación?

- () Definitivamente si
- () Probablemente si
- () Indeciso
- () Probablemente no
- () Definitivamente no